

**ACTA NO. 6 INFORME FINAL DE LAS ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA SOBRE INFORMES DE RESULTADOS DE LA ADMINISTRACIÓN 2016  
-2018 SOBRE LAS OBLIGACIONES DE LA LAIPEZ.**

EN EL MUNICIPIO DE SOMBRERETE, DEL ESTADO DE ZACATECAS, SIENDO LAS 9:00 HORAS DEL DÍA 29 DE AGOSTO DEL 2018, REUNIDOS EN SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRERETE, LA ING. SANDRA LUNA VALDEZ, C.P. JUAN JOSE FRAIRE DUEÑEZ Y EN REPRESENTACIÓN DEL ARQ. DANIEL ESQUIVEL REYES LA C. MARIA DEL REFUGIO GRIJALVA FAVELA, INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA ASÍ COMO EL C. JOSÉ TRINIDAD HIDALGO BUENROSTRO UNIDAD DE ENLACE DE TRANSPARENCIA, PARA REALIZAR LA REVISIÓN Y ANALISIS DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN, RECURSOS DE REVISIÓN Y STATUS DE CAPTURA DE LA INFORMACIÓN DEPARTAMENTAL DEL PERIODO DE ENERO A AGOSTO 2018 DE LA ADMINISTRACIÓN 2016-2018, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN -----  
-----

1. LISTADO DE PADRÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS QUE CONTIENEN DATOS PERSONALES.
  2. INFORME DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE ENERO A SEPTIEMBRE DEL 2018
  3. INFORME DE RECURSOS DE REVISIÓN Y DICTAMEN DE LOS MISMOS POR PARTE DE IZAI, DEL PERIODO DE ENERO A SEPTIEMBRE DEL 2018
  4. INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y RESERVADA
  5. ASUNTOS QUE QUEDAN PENDIENTES POR ÁREA
  6. STATUS DE CUMPLIMIENTO POR ÁREA
  7. ESTADO QUE GUARDA EL INTERNET EN LA OFICINA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
- 
- SE CUENTA CON LA ASISTENCIA DE LOS TRES INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DEL SOMBRERETE ASI COMO EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA C. JOSÉ TRINIDAD HIDALGO BUENROSTRO. ✍
  
  - SE DISPONEN A LA REVISIÓN DEL PADRÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS QUE HIZO LLEGAR POR PARTE DE CONTRALORIA MUNICIPAL MEDIANTE EL OFICIO 196/2018 EN DONDE SE DETECTO DE LA EXISTENCIA DE DATOS PERSONALES, ES POR ELLO QUE EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA ANALIZANDO LA INFORMACIÓN DETERMINA QUE EFECTIVAMENTE ES INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y DE ACUERDO A LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO ✍

DE ZACATECAS EN SU CAPITULO II DE LOS DEBERES, ARTÍCULO 25. "Con independencia del tipo de sistema en el que se encuentran los datos personales o el tipo de tratamiento que se efectuó, el responsable deberá establecer y mantener las medidas de seguridad de carácter administrativo, físico y técnico para la protección de los datos personales...", ES POR ELLO QUE SE CLASIFICA ESTE ARCHIVO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE 2018 COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y/O RESERVADA Y PARA QUE SE REALICEN LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES.

- SE REVISÓ EL INFORME DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE ENERO A AGOSTO 2018, EN DONDE EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA OBSERVA EL TIEMPO DE RESPUESTA POR CADA SOLICITUD, HACIENDO SOLAMENTE LA ACLARACIÓN QUE EN EL CASO DE LA ÚLTIMA SOLICITUD RECIBIDA CON FOLIO 00862118 SE LE RECORDARÁ AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS QUE ENTREGUE LA INFORMACIÓN PARA NO DEJARLA PENDIENTE A LA SIGUIENTE ADMINISTRACIÓN, POR LO QUE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA ENVIARÁ RECORDATORIO.
- SE ANALIZA EL INFORME DE RECURSOS DE REVISIÓN Y DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTO TENIENDO 4 PROCEDIMIENTOS DEL PERÍODO ENERO A AGOSTO 2018, MISMOS QUE YA CONCLUYERON A FAVOR DEL MUNICIPIO DE SOMBRERETE.
- EN EL APARTADO DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y RESERVADA, SE INFORMA POR PARTE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA QUE LOS AVANCES HECHOS SON UN EXPEDIENTE DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE SE TRABAJA POR PARTE DEL PERSONAL DE LA PROPIA UNIDAD DE TRANSPARENCIA A PRINCIPIO DE AÑO ASÍ COMO TAMBIÉN EL AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL Y SIMPLIFICADO DE LA MISMA FECHA, EN CUESTIÓN DEL NOMBRAMIENTO POSTERIOR DEL OFICIAL DE DATOS PERSONALES AL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS QUE ERA EL INDICADO PARA DAR SEGUIMIENTO A ESTE APARTADO NO SE VEN AVANCES, POR LO QUE POR PARTE DEL COMITÉ SE DETERMINA QUE LA UNIDAD SIGA REALIZANDO ACTIVIDADES EN ESE SENTIDO Y QUE PARA LA SIGUIENTE ADMINISTRACIÓN

A MANERA DE SUGERENCIA, SE CONSIDERE COMO OFICIAL DE DATOS A UNA PERSONA OPERATIVA Y NO UN JEFE DE ÁREA COMO FUE EL CASO, PARA QUE SE ENFOQUE EN REALIZAR LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES.

- EN EL PUNTO SOBRE ASUNTOS PENDIENTES POR ÁREA SE EXPONE POR PARTE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA EL DICTAMEN DE RECOMENDACIONES, REQUERIMIENTOS Y OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA VERIFICACIÓN IZAI-VO1-73/2018 EMITIDO POR EL IZAI EL 19 DE JULIO DEL 2018, EN DONDE SE OBSERVAN LAS RECOMENDACIONES Y PUNTOS QUE SE DEBEN VERIFICAR, CORREGIR Y ACTUALIZAR DE LOS PERIODOS LTAIPEZ 2015-2017 Y LTAIPEZ PRIMER TRIMESTRE 2018; EN DONDE SE COMENTA POR EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA AL COMITÉ QUE YA SE LE REQUIRIO LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A CADA ÁREA POR PARTE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, SIN EMBARGO POR LAS CONSTANTES FALLAS DE INTERNET NO SE HA PODIDO REVIZAR EL CUMPLIMIENTO DE ALGUNAS ÁREAS, Y DE LAS QUE SI SE LOGRO REVIZAR AÚN HAY FALTANTES, POR LO QUE EL COMITÉ DETERMINA QUE SE REALICE UNA NUEVA NOTIFICACIÓN POR PARTE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA COMENTANDO A CADA ÁREA QUE DEBERÁN CUMPLIR CON LA CAPTURA DE LA INFORMACIÓN AUNQUE YA SEA FUERA DE TIEMPO, PERO QUE DEBEN TENER DEL CONOCIMIENTO QUE YA ES DIRECTAMENTE RESPONSABILIDAD DE LOS DIRECTORES Y JEFES QUE INCUMPLIERON EN LA FALTA DE INFORMACIÓN Y POR LO TANTO EN SU MOMENTO PUDIERAN RECIBIR NOTIFICACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO POR INCLUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DE LA LTAIPEZ DEL INSTITUTO ZACATECANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

ASI MISMO PERSONAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA SEÑALO EL INFORME DE LOS AVANCES DE CAPTURAS DEL SEGUNDO TRIMESTRE POR ÁREAS, POR LO QUE POR PARTE DEL COMITÉ SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA PARA QUE GIRE OFICIOS EN DONDE SE LE ACLARE A CADA ÁREA SER RESPONSABLES DE LOS FALTANTES DE INFORMACIÓN Y QUE DEBERÁN COMPLETAR LA MISMA AUNQUE SEA DE FORMA EXTEMPORANEA, TENIENDO COMO CONSECUENCIA EL LLAMADO DE ATENCIÓN QUE PUDIERA HACERSE POR PARTE DEL IZAI.

Y PARA LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO, SE REALIZARÁ UN RESPALDO EN LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE CADA ÁREA Y SE LES COMUNICARÁ QUE DEBERAN ENTREGAR LA INFORMACIÓN CON OFICIO A LOS NUEVOS TITULARES DE LOS DEPARTAMENTOS.

- EN EL ULTIMO PUNTO SOBRE LOS PROBLEMAS DE INTERNET LA SINDICA MUNICIPAL COMENTA QUE PLATICARÁ CON EL PERSONAL TÉCNICO CON LA FINALIDAD DE BUSCAR UNA SOLUCIÓN QUE RESUELVA DE FORMA INMEDIATA, COMENTA QUE SE HARÁ A MANERA DE SUGERENCIA PARA LA SIGUIENTE ADMINISTRACIÓN QUE SE PUEDA CONTRATAR UN SERVICIO DE INTERNET EXCLUSIVO PARA LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA CON LA FINALIDAD DE EFICIENTAR LAS ACTIVIDADES TAN RELEVANTES DE ESTE DEPARTAMENTO.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE FIRMA LA PRESENTE ACTA POR LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, EL TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE, SIENDO LAS 11:20 HORAS, DEL 29 DE AGOSTO DEL 2018, REUNIDOS EN LA OFICINA DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE SOMBRERETE. -- DAMOS FE ----

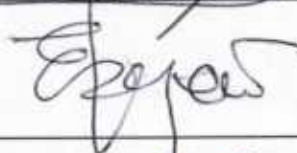
FIRMAN

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ING. SANDRA LUNA VALDEZ



ARQ. DANIEL ESQUIVEL REYES




L.C. JUAN JOSE FRAIRE DUEÑEZ



ENLACE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C. JOSE TRINIDAD HIDALGO BUENROSTRO



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
SOMBRERETE, ZAC.